

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▯ ▯ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura militar**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Los programas escolares.—De oposiciones.—Vergüenza de vergüenzas. — Inauguración de Escuela.— Maestro diputado.—Otra vergüenza de Madrid.—Sobre nombramientos.—Petición oportuna.—Niño herido en una Escuela. Los quintos de Pallenzuela. Fiesta del árbol. *Revista legislativa.*—La enseñanza en el Valle de Arán. *Ecos del Magisterio.* — Oposiciones a sueldos en el Escalafón.—Más sobre el

Estatuto.—A las Maestras nacionales.—Razonable iniciativa.

Reforma de la Primera enseñanza: Hacia un perfil ideal.

En defensa de la plenitud de derechos. La radiotelefonía y la Escuela.

Nuestros derechos pasivos.

Lección de cosas.

*Asociaciones de Maestros.* — La unión del Magisterio y la Confederación Nacional de Maestros.—Pravia.

*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Crónica general, correspondencia y anuncios.



AUTOR	TITULO	Precio del ejemplar.
Priego, J. M. . . . . 132-133	Cerezos, guindos y ciruelos... ..	1,00
Ximénez, J. . . . . 134	El monte bajo... ..	0,50
Canizo, J. del. . . . . 137	El ricino: cultivo y utilización... ..	0,50
Coderque, P. . . . . 140	Enfermedades de las aves... ..	0,50
Castejón, R. . . . . 141	Cría y recría del potro... ..	0,50
Medina, M. . . . . 142	Ordeño y conservación de la leche... ..	0,50
Trijo, J. . . . . 144	Mieles y ceras... ..	0,50
Bernacer, G. . . . . 145-146	Comercio de vinos... ..	1,00
Escauriaza, R. . . . . 147	Cómo se determina el precio de coste... ..	0,50
	Los números 83, 85, 86, 103, 104, 107, 118, 119, 120, 123, 125, 126, 127, 131, 135, 130, 138, 139, 143, se hallan en prensa o preparación al confeccionar este Catálogo, marzo de 1925.	
Escribano, G. . . . .	Agricultura, cartoné... ..	5,00
Forcadell. . . . .	Lecturas agrícolas... ..	1,25
García Barbarín. . . . .	Lecturas morales y agrícolas... ..	1,00
Gomis, C. . . . .	Agricultura... ..	1,50
González, R. G. . . . .	Catecismo de agricultura... ..	0,60
Guillén, J. M. . . . .	Lecciones de industria y comercio... ..	0,75
López Candéal. . . . .	Idem íd. íd. ... ..	1,00
López Catalán. . . . .	Agricultura... ..	0,75
Idem. . . . .	Industria y comercio... ..	0,75
Martín, A. . . . .	El campo... ..	1,00
Chico, M. . . . .	Mi amigo el árbol... ..	1,25
Nogués, A. . . . .	Agricultura, Colección escolar, Calleja, primer grado... ..	0,75
Oliván. . . . .	Cartilla agrícola, rústica... ..	0,50
Idem. . . . .	Manual de agricultura, cartoné... ..	1,25
Ortiz, C. . . . .	Industrias y profesiones para niños, grado preparatorio... ..	0,30
Idem. . . . .	Idem íd., grado elemental... ..	0,55
Idem. . . . .	Idem íd., grado superior... ..	0,95
Paluzie. . . . .	Industria y comercio... ..	1,75
Ruiz Romero. . . . .	Agricultura, industria y comercio, grado primero... ..	0,40
Idem. . . . .	Idem íd., segundo... ..	0,60
Sánchez Morate. . . . .	Agricultura... ..	0,75
Idem. . . . .	Industria y comercio... ..	0,75
Solana, E. . . . .	La fiesta del árbol... ..	1,50
Yeves, C. . . . .	Agricultura, industria y comercio... ..	1,00
<b>Ciencias físicas y naturales</b>		
Ascarza, V. . . . .	Botánica y Zoología, primer grado... ..	0,40
Idem. . . . .	Física, ídem íd. ... ..	0,40
Idem. . . . .	Química y Mineralogía, ídem íd. ... ..	0,40
Idem. . . . .	Ciencias físicas y naturales, segundo grado	1,25



# DE ACTUALIDAD

**Los programas escolares.**—Los ejercicios escritos de las oposiciones que se van a celebrar en estos días versarán sobre la formación de programas escolares, divididos en seis grados.

A tal propósito, reproducimos lo que sobre formación de programas escolares dice nuestro compañero D. Ezequiel Solana en su libro «Organización escolar e Instituciones complementarias», asunto de grande actualidad.

«El programa de una asignatura es, como si dijéramos, el plan de la misma, puesto que comprende la serie metódica de temas en que se desenvuelve su enseñanza. En algunos países, el Gobierno forma estos programas, que sirven de tipo para mostrar la extensión y carácter que debe darse a cada materia. Pero al Maestro toca el redactarlos más especificados o en detalle, porque nadie como él conoce las condiciones especiales de la localidad, de la Escuela y de los niños, y, sobre todo, el método que se propone seguir para obtener con el menor trabajo de sus discípulos los mejores resultados de la enseñanza en cada materia.

En España no se han publicado programas oficiales, aunque solemnemente se ofrecieron en el Real decreto de 26 de octubre de 1901. A los Maestros, por lo tanto, incumbe el formarlos, y por eso vamos a exponer aquí algunas reglas:

a) *Debe trazarse un programa para cada grado.*—Quiere decirse que la materia ha de desenvolverse en forma cíclica, «como las curvas producidas en la superficie del agua van ensanchándose paralelamente», según expresión de M. Gochet; o a semejanza de la «bola de nieve», imperceptible al principio, que, engrosando sin cesar y por medio de capas concéntricas, acaba adquiriendo considerable volumen», según quería Pestalozzi.

Desde el primer año han de ser tratadas todas las materias del programa, pero cada vez ha de irse dando más extensión a la materia, más amplitud a los círculos de conocimientos que vayan formándose. Generalmente suele dividirse el programa en tres ciclos bien determi-

nados, que pueden llamarse inferior, medio y superior, cada uno para dos años de los seis que suele comprender la edad escolar. En el primer ciclo se inician los conocimientos mediante ejercicios intuitivos y observaciones directas; en el segundo ciclo se aseguran las primeras nociones ya adquiridas y se procede al desenvolvimiento paralelo y progresivo de todos los ramos de enseñanza; en el tercer ciclo se vuelve nuevamente al centro para repasar lo anterior y se ensancha el círculo de conocimientos en toda la extensión que puede darse a la enseñanza primaria.

Se comprenden fácilmente las ventajas del orden cíclico. «Los alumnos—dice Mr. Collard—reciben una enseñanza completa y proporcionada a su inteligencia; repiten tres veces la materia, y cada vez profundizan algo más o la ven desde un punto de vista nuevo.»

b) *El programa puede ser más o menos extenso, pero ha de comprender toda la materia.*—Trata de evitarse con esto el que los niños abandonen la Escuela conociendo sólo una parte de las asignaturas, y por eso se dispondrán los programas en cada grado comprendiendo la materia completa y variando únicamente la intensidad y extensión, pormenores y detalles que, naturalmente, serán mayores en los grados más adelantados que en los inferiores. Cada grado ha de ser como un repaso y una ampliación del curso anterior.

Responde esta regla a evitar el inconveniente de que un niño salga de la Escuela sin conocer más que los principios de una asignatura, como, por ejemplo, el haber estudiado la Edad Antigua de la Historia sin haber saludado siquiera la Moderna.

Pero no todos los pedagogos están conformes con el orden cíclico o concéntrico de la enseñanza, no siendo raro oír que los círculos concéntricos no permiten al discípulo interesarse seriamente en la materia, pues le asemejan al viajero condenado a cruzar una y diez veces los mismos países, pero siempre en tren ex-



preso y sin detenerse lo suficiente en parte alguna.

*c) Ha de tenerse en cuenta la importancia de la materia y sus conexiones con las demás.*—No todas las materias han de tener un programa igual de extenso, sino que éste ha de correr parejas con la importancia de la asignatura, y aun dentro de ésta habrá de atenderse al interés que tenga cada una de sus partes. Conviene relacionar los conocimientos con otros afines para mejor fijarlos en la mente; pero ha de evitarse el forzar demasiado las relaciones, porque tal vez se incurre en mayores enredos y confusiones.

Quiere decirse que se ha de procurar no solamente la concentración de diferentes asignaturas, sino la de distintas partes afines pertenecientes a una misma asignatura o ramo de enseñanza. Esta regla fúndase en la máxima de Herbart: «Hay que ir agrupando los conocimientos que se adquieren en cada ramo de enseñanza, entre sí, y con los demás conocimientos que ya posee el alumno.»

*d) Los programas deben ser sencillos.* Es ridícula la pretensión de querer hacer para las Escuelas primarias programas de grande aparato científico. Si el Maestro se considera con fuerzas bastantes para poner al alcance de los niños altas doctrinas, hágalo en buena hora, pero nunca pida en el programa lo que no domine por completo ni lo que no tenga seguridad de que han de aprender sus discípulos. El programa no necesita descender a grandes pormenores; en cambio, debe aspirarse a que tenga un valor educativo.

*e) Los programas no han de ser intangibles ni inmutables.*—Por bien hecho que parezca un programa, puede hallársele defectos en la práctica, y en tal caso debe ser modificado y corregido. Los programas pueden, pues, tocarse y alterarse, no solamente alterando el orden de los temas, sino quitando unos y poniendo otros nuevos, según lo exijan las circunstancias.

*f) Los programas deben repartirse proporcionalmente a la duración del curso.*—La buena organización exige que el programa se reparta, no descendiendo a detalles minuciosos de semana o de día, por ejemplo, pero sí por meses o trimes-

tres, al objeto de que el Maestro pueda con facilidad recogerse y vigilarse, llevando regularmente sus etapas y marchando con paso igual, sin precipitación ni demasiada calma. Sólo a fuerza de orden es como puede aprovecharse el tiempo, y en la Escuela es poco el de que podemos disponer para tantas cosas como hay que enseñar. Esto no quita el que pueda libremente el Maestro alterar dentro del curso aquello que juzgue conveniente para mejor lograr el fin que se propone. El programa será una regla que le guíe, nunca un círculo de hierro que le aprisione.

Pero por bien arreglado que esté un programa, el Maestro no puede dispensarse de una seria preparación sobre las materias para cada día, objeto de la enseñanza. Esta preparación evita las pérdidas de tiempo, las indecisiones, la falta de enlace entre los asuntos tratados, que son causa de desorden e ineficacia en el trabajo. La buena preparación da seguridad, claridad, interés a las lecciones, y los niños las escuchan con más atención y provecho. «Tanto vale la lección, cuanto vale la preparación.»



**De oposiciones.**—Son muchos los opositores que, haciendo uso de la autorización que concede la Real orden de 9 de octubre para ausentarse de su destino ocho días antes del comienzo de los ejercicios, han llegado a Madrid para hacer personalmente el pago de los derechos, completar sus expedientes y estar preparados para actuar en el primer ejercicio.

Nos consultan algunos opositores si la persona que dejen en su lugar para cumplir el mandato de que la enseñanza quede atendida, debe tener título. Creemos que, dada la dificultad de encontrar en los pueblos alguien en estas condiciones, no es preciso, y basta con que tenga la capacidad suficiente para sustituir por unos días al opositor. No creemos que en esto pongan dificultad alguna las autoridades.

Los Cuestionarios entregados por los Tribunales no tienen gran dificultad. Estúdienlos con serenidad, y fácilmente saldrán airosos del ejercicio. En el cuestionario propuesto por el segundo Tribunal hay unos temas dedicados a Canto escolar; nuestros lectores fácilmente encon-



trarán materia para estos temas recordando los recogidos por nuestro colaborador Sr. Azpeurrutia en nuestra sección semanal «Cosas de chicos».

Tendremos a nuestros lectores al corriente de todas las incidencias de estas oposiciones, que tanto interés tienen para todo el Magisterio.



**Vergüenza de vergüenzas.**—Con este epígrafe escribe nuestro querido colega «La Escuela Moderna», de Madrid:

«Ya pica en historia lo que viene ocurriendo en el Grupo escolar de «San Antonio de la Florida».

Después de los seis robos cometidos, un desvalijamiento completo, en el espacio de veinte días, últimamente, no teniendo ya que robar, porque no han dejado ni los tinteros, se han dedicado los malhechores en la noche del martes último a destrozarlo todo; lo que prueba un interés marcado por algún elemento en que desaparezca de allí la Escuela, porque utilizaban el local para «otros usos».

Ni las quejas de las Maestras a las autoridades, ni los buenos oficios de los Inspectores, ni las protestas de los padres, han servido para que se ponga remedio a tanto abandono.

Señor ministro, señor gobernador, señor alcalde: ¿puede esto tolerarse?»



**Inauguración de Escuela.**—El día 25 del actual, y con asistencia de los señores Inspectores de Primera enseñanza y Delegado gubernativo, tuvo lugar, en Brahojos de Medina (Valladolid), la inauguración de un edificio destinado a Escuela nacional y Casa Consistorial, edificio levantado a costa, exclusivamente, del pueblo, merced al entusiasmo y amor a la Escuela de su Corporación municipal.

Después de una solemne función religiosa, procedióse por el señor cura párroco, D. Mariano Gallego, a bendecir el nuevo edificio, amplio e higiénico. Después, congregados en la Escuela autoridades, invitados y numerosísimo público, hicieron uso de la palabra D. Ciriaco Fraile, Alcalde de la localidad; D. Constancio Mayor, Médico titular; D. Mariano Gallego, Cura ecónomo; las niñas Maura y Juliana Gutiérrez; doña María

García, joven y culta Maestra nacional de dicho pueblo, y, por último, los señores D. Angel Horta, Inspector de Primera enseñanza, y D. David Suárez Yarza, Delegado gubernativo. Todos fueron muy aplaudidos.

En el local de la Escuela celebróse después un banquete, haciéndose al final fervientes votos por la prosperidad de Brahojos, por España y porque el amor que el pueblo siente por la Escuela, del cual es inequívoca y hermosa prueba el acto de hoy, perseverare acrecentado en lo porvenir.



**Maestro diputado.**—Ha sido nombrado por el Gobernador civil de la provincia de Salamanca diputado provincial el Maestro de las graduadas de Vitigudino y concejal de su Ayuntamiento, D. Francisco de la Gándara Fraile, quien por su cultura y seriedad tan justamente se ha granjeado en el país afecto y consideración.

Reciba nuestra enhorabuena.



**Otra vergüenza de Madrid.**—Desde el día 1.º de abril de 1924 paga el Ayuntamiento de Madrid mil pesetas mensuales de alquiler por dos pisos de una casa de la calle de San Agustín, arrendados para Escuelas.

El Ayuntamiento dotó estas Escuelas, desde algunos meses, del material fijo correspondiente; las familias preguntan insistentemente cuándo empezarán a funcionar.

Pero hace un año justo que el Ayuntamiento paga el local, y esta es la hora en que ni se han abierto las Escuelas, ni hay nombrados Maestros para ellas, ni se sabe cuándo se van a abrir.

¡Y pensar que hay muchas Escuelas cerradas por falta de local!



**Sobre nombramientos.**—La lentitud, nos dice un apreciable Maestro, con que se van resolviendo las reclamaciones a los nombramientos provisionales por cualquiera de los turnos que establece el Estatuto, raya en lo desesperante.

Es vergonzoso que desde que se publican provisionalmente hasta que aparecen confirmados, se transcurren dos y tres meses, haciendo muy mal efecto en



el ánimo de los interesados, y produciendo enormes perjuicios.

El 21 del pasado enero publicó la «Gaceta» una treintena de nombramientos provisionales, por el cuarto turno, terminando el 5 de febrero el plazo de los quince días para la presentación de reclamaciones, y esta es la fecha que aún no se han resuelto; ¿qué se ha hecho de ellas? ¿Se han traspapelado?



**Petición oportuna.**—Una comisión de opositoras de las Secciones administrativas de Primera enseñanza visitó al general Ruiz del Portal para manifestarle que llevan dos años desde que fueron aprobadas, sin que se les haya extendido sus nombramientos.

El general les dijo que en breve se dictará una disposición para resolver el asunto.



**Niño herido en la Escuela.**—Según leemos en la Prensa diaria, el Maestro de la bien acreditada Escuela de X,

cuando daba lección de Química a sus discípulos, tomó un tarro que contenía hidrógeno, y al hacer un movimiento rápido hizo explosión este gas, y un trozo de cristal alcanzó a uno de los niños, vaciándole un ojo. ¡Puede considerarse cual sería la pena del Maestro!

Damos la noticia, no sin disgusto, para que nuestros compañeros pongan muchísimo cuidado en el manejo de sustancias peligrosas, que se hacen más aún con la impremeditación y ligereza de los niños, cuando no con su curiosidad extremada.



**Los quintos de Palenzuela.**—Hace poco recogimos la simpática noticia, de valor cultural nada despreciable, de que entre los quintos del actual reemplazo del pueblo de Dueñas sólo uno no sabía leer y escribir, y este uno aprendería antes de incorporarse a filas.

Otro pueblo de la misma provincia, Palenzuela, se enorgullece hoy justamente de que entre todos sus mozos que han entrado en caja este año no haya un solo analfabeto.



## FIESTA DEL ARBOL



El día 22 de marzo se hizo la Fiesta del árbol en Escobados de Abajo (Burgos). Hubo fiestas religiosas, velada literaria y algo de teatro. Intervinieron los señores cura y Maestro, y 23 niños de los 30 matriculados en la Escuela, y supo a poco.

Don Juan del Sol Collazos recibió muchas felicitaciones por la gran obra educativa que está haciendo en el pueblo.

Se vitoreó con entusiasmo al Maestro, al cura, a las autoridades y a la unión de los vecinos, que no faltó ni uno a la fiesta.

Los pueblos que, como Escobados, sepan apreciar y aplaudir la labor de los Maestros, progresarán.

—En Torremocha del Pinar se ha celebrado con gran solemnidad tan culta y patriótica Fiesta del árbol.

A las ocho de la mañana se reunieron los niños y las niñas en fila, con la bandera nacional, bajo la dirección de la culta y laboriosa Maestra doña Anacle-

ta María Rodríguez y Nieto, y cantando himnos patrióticos se dirigieron a la iglesia parroquial; el párroco, D. Esteban Gutiérrez, ofició la misa, y, acto seguido, bendijo los 150 árboles que se plantaron.

Los niños, acompañados por todo el vecindario, se trasladaron a la Escuela. Desde uno de sus balcones pronunciaron elocuentes discursos alusivos al acto el párroco D. Esteban Gutiérrez, y la ilustrada Profesora doña Anacleta María Rodríguez y Nieto, el señor Secretario y el Alcalde, siendo todos muy aplaudidos.

Terminados los discursos, y ante el público en la plaza, hicieron los niños y niñas varios ejercicios de gimnasia.

Por último, se sirvió a los niños en la Escuela una espléndida merienda, pagada por el Ayuntamiento.

—Se ha celebrado en Taramundi (Asturias) la culta Fiesta del árbol, organizada por los Maestros de la misma.

A las once de la mañana partió la co-



mitiva hacia la iglesia parroquial, precedida de una banda de música. Ya en la iglesia, se celebró una misa solemne, a la que asistió numeroso público.

A las tres y media, en el campo de las Escuelas, se organizó una procesión cívica, compuesta del señor Delegado gubernativo, que presidió todos los actos, autoridades, Maestros, alumnos y muchísimo público que, dirigiéndose al Ayuntamiento y frente a aquél, se procedió a la plantación de los árboles, iniciándola el señor Delegado, siguiendo después autoridades, Maestros y niños, cantándose por éstos los himnos al árbol y a la bandera.

Seguidamente fueron recitadas por niñas y niños hermosas poesías y discursos, que fueron muy aplaudidos.

A continuación pronunciaron hermosos discursos el Maestro, D. Manuel Ferreiros; el abogado de Castropol D. Teodoro F. Campón; el Alcalde y distinguido jurisconsulto, D. Francisco Campoamor, que fueron muy aplaudidos.

Para terminar, habló el cultísimo comandante de Artillería y muy digno Delegado gubernativo de Castropol, D. Alejandro Velarde que, en palabras llenas de patriotismo, ensalzó la obra de la Escuela y de los Maestros, encareciendo la cooperación de todos para la obra regeneradora emprendida por el Directorio militar.

Fué un día como no se recorda otro en Taramundi.

—Se ha celebrado la Fiesta del árbol en Miajadas (Cáceres), con arreglo al programa que se repartió profusamente; asistió al acto el señor Delegado gubernativo y todas las autoridades. Hubo discursos y poesías, que fueron muy aplaudidos.

El Comercio cerró sus puertas, y todo el pueblo concurrió a los actos infantiles.

Las meriendas consistieron en salchichón, naranjas, ensaimadas y pan, puesto todo en unas bolsitas de papel impresas con «Recuerdo de la Fiesta del árbol, Miajadas (Cáceres)». Las meriendas fueron 800.

—Con inusitada brillantez se ha celebrado la Fiesta del árbol en Los Gallardos y Alfaix (Almería).

De acuerdo los Profesores de las respectivas Escuelas nacionales, D. Miguel Romo Rodríguez, D. José López Sevilla y doña Joaquina Moreno Soto, organiza-

ron sendas procesiones cívicas, en las que formaban gran número de alumnos, que lucían los vistosos uniformes de sus colegios y preciosas banderitas nacionales.

Reunidos en pleno campo, con asistencia de las autoridades locales y numeroso público, se procedió a la bendición de los árboles, y, acto seguido, a la plantación de los mismos.

Pronunciaron discursos patrióticos el Profesor Sr. Romo, y el párroco Sr. Rodríguez; los escolares juraron la bandera y recitaron selectas poesías; el orfeón infantil entonó diferentes himnos; hubo disparo de cohetes, música, y, por último, todos los niños fueron espléndidamente obsequiados con meriendas.

—En Fuenteálamo (Albacete) se ha celebrado, por iniciativa del celoso Alcalde D. Juan José Arnedo y de los prestigiosos Maestros señorita doña Encarnación Sánchez y D. José García Gisbert, la culta Fiesta del árbol.

Será un día inolvidable por el esplendor que revistió la fiesta y por el alarde de generosidades que aportó el Ayuntamiento.

Hubo reparto de limosnas a los pobres, merienda para los niños y niñas de las Escuelas, «lunch» para autoridades e invitados, y una brillante sesión literaria. En ésta tomaron parte distinguidas personalidades, haciendo de una manera elocuente el resumen de todo nuestro querido amigo y colaborador D. J. Salvador Artiga.

—Se ha celebrado la Fiesta del árbol en Tobarra (Albacete), con la colaboración eficaz de las Maestras Sra. Requeña Torres, Srta. Palomares y Sra. Curet, y el Maestro D. Antonio Paterna. Los Maestros D. Ricardo Cerro y D. Arsenio Abellán, tuvieron con ello ocasión de pronunciar admirables discursos, y el Inspector Jefe, Sr. Artiga, dió término a la festividad con una bella oración de alabanza al árbol y a la enseñanza.

—Con gran solemnidad se ha celebrado por primera vez la Fiesta del árbol en Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), tomando parte en ella el pueblo entero.

A las dos de la tarde, al repique de campanas y disparo de cohetes, se dirigió la comitiva, presidida por las autoridades locales, llevando los niños y niñas al frente las banderas de ambas Escuelas con sus Maestros, al atrio de la



iglesia, donde procedió a la bendición de los plantones el señor cura regente, D. Ambrosio Ochoa.

Se plantaron infinidad de árboles, y terminada la plantación, en la plaza pública, dirigió la palabra el señor cura, haciendo resaltar la importancia del acto; a continuación habló el Maestro, don Francisco Herrero Espinel, demostrando el acto cultural que se celebraba y la protección que debemos al arbolado. La señora Maestra, doña Concepción Horcajada López, explicó con la elocuencia que le es peculiar la influencia que ejerce el arbolado en el hogar, en la higiene, aconsejando a los niños la protección a los pájaros, que tantos beneficios reportan a la higiene y agricultura.

Hizo el resumen, en nombre de las autoridades, el Secretario del Ayuntamiento, D. Luis Ayuso Yela, que a la vez ostenta el título de Maestro, encargando a los padres y niños la asistencia a las Escuelas.

Después hubo merienda y velada literaria.

—Se ha celebrado con la mayor solemnidad y entusiasmo en la villa de Valbuena de Duero (Valladolid), la Fiesta del árbol, tomando parte en tan simpática y cultural fiesta el pueblo entero.

Por la tarde, después del santo Rosa-

rio, se bendijeron los árboles, y los niños y niñas de las Escuelas nacionales de esta localidad, en unión de los Maestros de las mismas, las autoridades civiles y judiciales, acompañados de casi todo el vecindario, salieron a las dos de la tarde en dirección del sitio designado para la plantación, guiados por la enseña de la Patria, entonando los escolares himnos alusivos a la fiesta. Indescriptible fué el entusiasmo del público al oír recitar a niños y niñas de corta edad bonitas poesías ponderando la utilidad e inapreciables beneficios del arbolado en la higiene, en el ornato y en la prosperidad de los pueblos. Seguidamente, pronunciaron patrióticos discursos el joven Francisco del Olmo García y los Maestros de la localidad D. Francisco del Olmo González y doña Inocencia García, haciendo el resumen del acto el ilustrado párroco D. Gonzalo Escobar, quien demostró la importancia y trascendencia de estas educadoras y agradables fiestas, y las grandes ventajas que proporciona la repoblación del arbolado en la riqueza y bienestar de los pueblos.

Indudablemente, este vecindario guardará grata e indeleble memoria del acto que con tan plausible animación se le celebró.

## REVISTA LEGISLATIVA

**La enseñanza en el valle de Arán.**—Un Real decreto, fechado en 11 del mes actual (reproducido en nuestras columnas en el número del 18), nos ofrece una nueva organización escolar para unos cuantos pueblos de la provincia de Lérida, enclavados en el valle de Arán.

Adviértese en la exposición del decreto que es indispensable adoptar «medidas de excepción» cuando son también excepcionales las circunstancias que requieren el auxilio oficial; y dicese en el articulado que la Primera enseñanza en los aludidos pueblos ha de organizarse conforme al régimen «especial» que se establece. Nos encontramos, pues, con una disposición sin enlace alguno con la legislación general, y que contiene novedades que sorprenden.

Quiere intensificarse la acción docente

del Estado en los referidos pueblos, tan olvidados antes (como otros muchos de España), y se dispone que las Escuelas nacionales del Valle de Arán y todos los demás servicios públicos y privados de la enseñanza primaria serán encomendados especial y directamente al cuidado de un Inspector que el Subsecretario de Instrucción pública designará libremente entre los del Cuerpo facultativo al servicio de la Dirección general. Así dice el artículo 2.º en su primer párrafo, al que le sigue este otro:

«Dicho Inspector tendrá su residencia en cualquiera de los pueblos que en el artículo 1.º se enumeran, a fin de que su vigilancia y dirección en la misión especial y de confianza que se encomienda pueda ser todo lo celosa, constante y activa que el buen éxito de ella requiere.»



Las Escuelas vacantes de los diez y ocho pueblos del Valle se proveerán por concurso entre Maestros ingresados por oposición, o que figuren en la lista de aspirantes de igual turno. Estos concursos se anunciarán en la «Gaceta», formando la Dirección lista de concursantes según su antigüedad y méritos, informando después cuanto crea oportuno sobre la designación del candidato el Inspector encargado y el Alcalde del pueblo de la vacante. La Dirección formula luego una terna; los tres candidatos practican en las Escuelas de Madrid durante diez días, nombrándose últimamente al aspirante que se juzgue por sus condiciones más capacitado.

Los Maestros nombrados en virtud de este nuevo concurso, que relega a segundo término las viejas preferencias y se fija principalmente en la práctica profesional del aspirante y en sus antecedentes, sin olvidar los informes de la Inspección y de la Alcaldía; los Maestros así nombrados (dice el art. 5.º) «conservarán todos los derechos que tengan adquiridos y los que conceda la legislación vigente a los Maestros nacionales, percibiendo, además de su sueldo y emolumentos legales, la remuneración especial de residencia que consigne el Presupuesto; pero podrán ser trasladados libremente de su Escuela por la Dirección general de Primera enseñanza, a propuesta

del Inspector especial del Valle de Arán, sin que ello suponga castigo o corrección disciplinaria, y aquellos que queden comprendidos en este caso tendrán derecho reservado a solicitar, fuera de concurso, Escuelas del mismo grupo en que estuviese clasificada por el Estatuto del Magisterio la que ocupaban al ser nombrados Maestros de aquella región.»

Cierra su articulado el decreto ofreciendo los auxilios del Ministerio de Instrucción pública para los servicios de la enseñanza en esos pueblos, creando Escuelas, construyendo nuevos locales, facilitando material, organizando clases complementarias con orientaciones profesionales para adultos, y concediendo subvenciones para que la Inspección organice cantinas, roperos, colonias, etc.

La nueva organización de servicios de la zona y el procedimiento especial de provisión de sus Escuelas, denotan un cambio de dirección muy sensible en cuestiones de tanta importancia y trascendencia. Pues el caso del Valle de Arán no es único, por desgracia; hay zonas que aun en el centro de España están aisladas por sus comunicaciones difíciles; y como se advierte en la exposición del Real decreto, «preciso ha de ser, en el porvenir, intensificar esta actividad por toda España, hasta que sean atendidas cumplidamente las necesidades públicas que hoy lo solicitan con empeño.»

## MANUAL DEL MAESTRO por D. Victoriano F. Rscarza

Libro indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; contiene, claramente explicada, toda la vida profesional de los Maestros: desde que comienzan sus estudios en la Normal, hasta que cesan por clasificación pasiva.

La 5.ª edición forma un tomo de 470 páginas. 115 más que la anterior, y se ha puesto a la venta en todas las librerías de España al precio de

**5,00 PESETAS EJEMPLAR**



# ECOS DEL MAGISTERIO

## Oposiciones a sueldos del Escalafón.—

Algún compañero ha emitido ya su opinión, tan discreta como acertada, acerca de realizar los ejercicios en el plazo más breve posible, haciendo cálculos y estudios de clasificación, que no dejan de tener ventajas, como también inconvenientes.

La pericia y circunspección de nuestras autoridades sabrá encontrar el medio más conveniente para todos. Esperemos sus prometidas instrucciones, y con ellas, tal vez, las ventajas anheladas.

Uno de los puntos más interesantes, y que alguien apuntó ya, es el de la supresión del ejercicio de lectura. Si es que estos ejercicios serán leídos secretamente por el Tribunal y calificados, «según el juicio que les mereciere», ¿a qué repetir la «función» y perder un tiempo tan hermoso como necesario? Si es con el fin de enterar al Tribunal, huelga, puesto que va a oír lo que ya leyó, y tal vez calificó; si es con objeto de enterar al público, tiene éste sobrado tiempo para enterarse perfectamente en la exposición de trabajos.

Por bien de todos, debieran de estudiar este extremo las autoridades y darse cuenta que, suponiendo que cada día lean cuarenta opositores el escrito correspondiente al primer ejercicio, y el número de actuantes sea el de mil, resultan veinticinco días por cada ejercicio escrito; como éstos son cuatro, tendremos «por necesidad» ¡cien! días de paciencia y de pérdida, empleados, sólo y exclusivamente, en leer los escritos de los cuatro primeros ejercicios.

¡Por Dios, esto clama al cielo, y no prueba suficiencia alguna!

J. CIFUENTES



**Más sobre el Estatuto.**—Ante la controversia suscitada en pro y en contra del tristemente célebre Estatuto vigente, y como uno de «esos señores» que no opinan a su favor, me permito brindar a la Nacional un medio sencillo de explorar el sentir de todos sobre el debatido Estatuto, y al parecer poco cos-

tosos, a saber: que en todos los periódicos profesionales se publique un cuestionario redactado por la Nacional con los renglones en blanco suficientes para contestar a cada pregunta, y otros renglones al final para que cada uno haga las observaciones que estime oportunas.

Estos impresos, reproducidos en la Prensa de provincias, se pueden publicar sin gasto alguno, por benevolencia de la Redacción, como se hace con los artículos particulares, y en bien de la enseñanza, ya que recopilados y sintetizados expresarían el sentir verdad de todos y cada uno de los Maestros nacionales de España entera.

Recortados del periódico, y autorizados con la firma y sello de cada cargo, se pueden remitir, sin más gasto que un sobre y un sello de dos céntimos, al presidente de la Nacional, Plaza del Ángel, 3, pral. Madrid.

Concretados los puntos a tratar, sintetizadas las opiniones individuales, valoradas con nuestras firmas, y elevadas a la superioridad con el carácter de plebiscito nacional, no habría dudas en la interpretación del sentir general de la mayoría, ya que a todos no puede contentarse; se evitarían esas luchas periódicas que a todos perjudican, y se llegaría a formar un Estatuto lo más perfecto posible, a base de datos ciertos y directamente propuestos.

¿Que esto se pidió en la Real orden del señor Silió de 30 de enero de 1922 («Gaceta» 3 febrero)? Cierto, pero no se nos hizo caso; prueba de ello que apenas apareció el inolvidable Estatuto actual protestó la Nacional del poco caso que se había hecho de sus conclusiones.

¿Debe perdurar «a foriori» un Estatuto, que no lo quiere la clase; que, prescindiendo de personalismos, todos le reconocen muchos defectos, cada uno a su leal pensar y entender; que no se ha llegado a poner en vigor en muchos puntos, después de dos años, y en otros se ha variado el procedimiento; que es semillero de discordias y origen de cristas y grupitos?

No debe ser; una cosa es el acata-



miento debido a las leyes, y otra, muy distinta, la tranquilidad de espíritu que da al funcionario una legislación acertada, protectora y ordenada para delimitar derechos y deberes, que hacen cumplir su misión más a satisfacción y con más fructíferos resultados.

No debe prolongarse, pues, una desorientación tan perjudicial en nuestra legislación, teniendo al frente del Ministerio personas tan cultas, tan rectas y tan trabajadoras como los señores Leaniz y Pozo; su carácter técnico y transitorio hacen esperar mucho por la Escuela y los Maestros; «no solo de pan vive el hombre»; necesitamos también una legislación moderna, real, que haga sentir estímulos por la profesión.

A diario vemos en la Prensa los clamores y disgustos que está ocasionando el Estatuto actual, el peor de los publicados (con respeto de los que opinen lo contrario); Maestros que sucumben al cacique, a una ruín venganza o a una enfermedad, por no llevar los tres años y no poder remediar sus males; consortes que no ven el medio de unirse; direcciones de graduadas en opositores de nuevo ingreso; limitación de censo a los limitados; de edad a los opositores; de años a las permutas y excedencias; castigo a los sustituidos; restricción innecesaria de los tres años cuando son preferidos los que lleven más tiempo en la misma Escuela, etc.

En la Nacional está el remedio.

J. CRUZ



**A las Maestras nacionales.**—Estimadas compañeras: Creo un deber sagrado el que nosotras trabajemos en apretado haz a favor de la cultura de la mujer, por la falta que le hace y la carencia de medios que para obtenerla dispone. Nosotras somos las llamadas a señalar la llaga al médico, para que éste le aplique la medicina; y, en su consecuencia, entiendo debemos empezar nuestra campaña en pro de la educación e instrucción de la mujer, elevando una instancia al presidente del Directorio militar en súplica de que sea consignada en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para la creación de clases nocturnas de adultos en todas las Escuelas de niñas, al igual que lo están en las de niños hace ya bastantes años, puesto que lo mis-

mo las necesitan los unos como las otras.

No confiemos en que las Asociaciones se interesen con calor en el asunto; la prueba evidente de ello está en los acuerdos tomados y conclusiones forjadas en sus reuniones y asambleas. En ninguno de éstos ni de aquéllas figura la creación urgente por su imperiosa necesidad de las precitadas clases. Más aún: ¿veis en la Prensa profesional o en otra a alguien que se interese por ello? De todo se trata con más o menos calor e insistencia, pero de la apremiante necesidad de la creación de las clases nocturnas de adultas, nada.

Confío en vuestra adhesión a mi propósito, la que me podéis mandar en postal lo antes posible.

EDUVIGIS GOMEZ

Chiva (Valencia).



**Razonable iniciativa.**—Hemos leído atentamente, en estas mismas columnas, varios artículos de diferentes compañeras abogando por la pronta colocación en propiedad de las Maestras que todavía figuran en las interminables listas de interinas.

Piden para ello que se nombre a dichas Maestras para las vacantes de menos de 500 almas, aunque administrativamente deban estar desempeñadas por Maestro.

Tienen razón sobrada para todo esto y mucho más las referidas Maestras, después de estar pendientes de colocación desde el año 1919 en que se formaron aquellas famosas listas, máxime no imitando ostensibles perjuicios a otros compañeros, pues las listas de Maestros interinos con derecho a la propiedad están agotadas ya.

Bien es verdad que de este modo dispondrían los Maestros del segundo Escalafón de menos plazas que actualmente para el traslado voluntario; pero la considerable desproporción existente entre el número de Escuelas desempeñadas por Maestros y las regidas por Maestras, siendo, por otro lado, aproximada la cantidad de unos y de otros, reclama una pronta nivelación de personal, si se quiere atender a las necesidades de la clase y a la enseñanza misma.

Es preciso que, ahora que se va a una seria reforma del Estatuto, el Magisterio ponga de relieve los diferentes pro-



blemas pedagógicos a resolver, por sí la superioridad quiere o puede atenderlos. Por compañerismo, todos, Maestros y Maestras, debemos apoyar la sana iniciativa de nuestras infortunadas compañeras. ¡Seis años esperando la ansiada colocación! ¡Y aun quedan por colocar más de la mitad!

MIGUEL RIBALTA

Quils (Lérida).

**Advertimos a los lectores que no tienen abonada la suscripción por adelantado que les será suspendido el envío del periódico, sin más aviso.**

## SECCIÓN OFICIAL

**14 FEBRERO.—R. O. — TRASLADO NEGADO.**—Vista la instancia elevada al excellentísimo señor Presidente del Directorio militar por doña María Josefa Gómez Sánchez, Maestra de Zamora, solicitando ser nombrada Regente de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestras de la citada capital:

Considerando que según dispone el artículo 91 del Estatuto vigente, para tomar parte en el traslado especial voluntario a Regencias, es condición indispensable estar en posesión del título de Maestra Normal antiguo o el de Superior del plan de 1901, requisitos que no reúne la señora Gómez Sánchez, como reconoce en su instancia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se desestime la petición de referencia.—(B. O. 10 marzo.)

**19, 20, 23 y 25 FEBRERO. — OO.— ABANDONO DE DESTINO.**—Se declaran incursos en el art. 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857 a D. M. C., Maestro de Blascojimenos (Ávila); a D. C. N., de Villardelliebras (Orense); a D. L. A. V., de Yela (Guadalajara); a doña D. Q., de Albatalia (Murcia); a doña E. R., de Santa María (Barcelona); a D. I. A., de Vilella Alta (Tarragona); a doña M. L., de Igueste (Canarias), y a D. A. M., de Ciudad de Valdeporres (Burgos).—(Boletín Oficial 20 marzo.)

**20, 26 y 27 FEBRERO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.**—Se concede el pase a situación de excedencia a D. Francisco Valenzuela, Maestro de Fuente Palmera (Córdoba), núm. 4.983; a doña Mercedes Moradillo, de Valderate (Burgos), número 1.805, y a D. Maximino Gómez, de La Jaba (León), núm. 8.732.

—Se desestima igual petición a doña Raquel Fernández, de Ruvaiño (Lugo). (B. O. 20 marzo.)

**20, 21 y 27 FEBRERO.—RR. OO.—JUBILACIONES.**—Se concede la jubilación por edad a D. Francisco Martínez Benedicto, Maestro de Lagueruela (Teruel), número 6.070 del Escalafón; D. Ceferino López Rodríguez, de Villavidel (León), 5.187; D. José Gómez Fernández, de Cuadrilla Alta, en Ortigueira (La Coruña), 5.245; doña Jacinta Silva del Pino, de Fuente de San Luis (Valencia), 296; doña Paula Sáez Gandía, de Villamar-chante (Valencia), 973; D. Francisco Beceiro D., de Doso, en Narón (La Coruña), 5.337; doña Trinidad Izquierdo Aguilar, de Ferrerueta de Huerva (Teruel), 1.477; doña Elisa Boluda Mas, de Villanueva de Castellón (Valencia), 1.323; D. Ambrosio Cebrián Santos, de la Escuela del Portal Nuevo de Valencia (Valencia), 65; D. Manuel Gil García, de Los Rábanos (Soria), 1.564, y D. Mauricio Sancho Jiménez, de Zubieta (Navarra), 166.—(Boletín Oficial 20 marzo.)

**20 FEBRERO.—R. O.—ADQUISICION DE LIBROS.**— Vista la comunicación elevada a este Ministerio por el médico-director de la Escuela central de Anormales en la que propone la adquisición, con destino a la biblioteca de la Escuela, de los libros que en relación adjunta se indican;

Visto el art. 12 del Real decreto de 13 de septiembre de 1924, reorganizador del Patronato nacional de Anormales, y el apartado f) del art. 11 del reglamento por que se rige la mencionada Escuela, aprobado por Real orden de 6 de diciembre último, que faculta al Director de la misma para proponer a la Superioridad la adquisición de libros,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se libre contra la Tesorería central, a justificar, y a nombre del Habilitado de la Escuela central de Anormales D. Joaquín de Quadros y Melgarejo la cantidad de 2.000 pesetas, con car-



go al crédito consignado en el concepto tercero, artículo único, capítulo 6.º del presupuesto vigente de este Ministerio. (B. O. 6 marzo.)

**20 FEBRERO.—R. O.—DANDO LAS GRACIAS POR LA DONACION DE UNA ESCUELA.**—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den las gracias de Real orden a D. Francisco Otín Vilacampa, y se acepte el hermoso edificio que en Burgaré Giral ha construído para Escuelas.—(Gaceta 16 marzo.)

**20 FEBRERO.—O. — DEVOLUCION DE FICHAS.**—Vista la instancia de don Remigio Rubio Tirado, Maestro de Fuente-Piedra (Málaga), núm. 8.221 del primer escalafón, recurriendo contra el acuerdo de esta Sección administrativa que le devolvió las fichas y relaciones de petición de traslado por cuarto turno del artículo 75 del Estatuto vigente;

Teniendo en cuenta que dicho Maestro reingresó en la Escuela que sirve en la actualidad en 3 de septiembre de 1921, una vez terminada la excedencia voluntaria que le fué concedida por Real orden de 20 de septiembre de 1918 y lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 74 del Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del Sr. Rubio Tirado y confirmar el acuerdo de la Sección administrativa recurrido.—(B. O. 20 marzo.)

**20 FEBRERO.—O.—DEFECTO FISICO.**—Visto el expediente incoado por doña Luciana Navarro Casas en solicitud de que se le conceda dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio;

Teniendo en cuenta que no se halla comprendida en el caso 2.º de la Real orden de 6 de julio de 1912, así como los favorables informes emitidos por los médicos y por el Claustro de Profesoras de la Normal de Maestras de Teruel,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por esta interesada. (B. O. 20 marzo.)

**20 FEBRERO.—O. — INVALIDACION DE NOTA DESFAVORABLE.**—Vista la instancia en que D. José Frutos Gómez, Maestro de Quintanilla de Arriba (Valladolid), solicita la invalidación de la nota desfavorable que obra en su expediente personal;

Teniendo en cuenta que con fecha 28 de noviembre de 1921 se le impuso la corrección de amonestación pública a este Maestro y que, según informa la Inspección, ha observado buena conducta desde dicha fecha y cumplido bien con sus deberes profesionales,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a la solicitud del Sr. Frutos en las condiciones establecidas en casos análogos.—(B. O. 3 marzo.)

## CRONICA GENERAL

La Junta Central de Abastos ha acordado proponer al Gobierno la importación de 60.000 toneladas de trigo por medio de concurso, con la opción a aumentarla en un 50 por 100 más si las necesidades del consumo lo demandaran.

—El sábado llegarán a Barcelona 500 toneladas de carne congelada, de las cuales se enviarán a Madrid 100 o 150 inmediatamente, a cuyo efecto están ya preparados los vagones frigoríficos para recibirla en dicha capital y traerla a Madrid, al Matadero, cuyas cámaras frigoríficas también ya están dispuestas para su recibo.

—Se ha concedido un crédito extraordinario de 907.200 pesetas a un capítulo

adicional del vigente presupuesto de la sección 13, «Acción en Marruecos. Ministerio de Marina», para adquirir por gestión directa cinco barcazas y un aljibe para las fueras navales en Marruecos.

—Ha llegado a Madrid el batallón expedicionario del regimiento de León que desde 1921 había sido destinado a Larache y que ha tomado parte en varias operaciones.

—En los primeros días de mayo irá a Barcelona la familia real.

—En Bilbao hubo una importante reunión de los accionistas del Crédito de la Unión Minera; por unanimidad se ratificó la declaración de suspensión de pagos.

—En Las Palmas un fuego destruyó una casa; dos jóvenes y un niño no pudieron salvarse, pereciendo en el siniestro.

—En Madrid, Barcelona y demás capi-



tales de España se constituirán hoy las Diputaciones provinciales, organizadas con arreglo al Estatuto recientemente promulgado.

—Las elecciones alemanas no han dado mayoría absoluta a ninguno de los candidatos. Por tanto, según la constitución, volverán a efectuarse las elecciones. Toda Europa está pendiente del resultado, pues además son las primeras elecciones populares de un jefe de Estado. Ahora, entre los grupos políticos más afines se formará un «bloque» para presentar una sola candidatura y obtener el triunfo.

—La cuestión religiosa en Francia se ha complicado estos días con motivo del nombramiento de un catedrático de Derecho que, proponiendo el claustro uno católico, el ministro nombró uno sectario. Los estudiantes, comprendiendo la injusticia, se han declarado en huelga, y el jefe del Gobierno ha destituido al Decano de la Facultad de Derecho; pero toda la Universidad se ha puesto de parte del Decano, y probablemente se declarará la huelga general de estudiantes por veinticuatro horas.

Sobre este asunto se promovió en la Cámara un debate agitadísimo. A la una de la mañana continuaba la sesión, de tal modo que nadie se entendía.

### Oposiciones a restringidas

La Academia adscrita al Colegio Teresiano, Carrera de San Jerónimo, 34, organiza desde 1.º de abril un cursillo de preparación concreta para el primer ejercicio: Redacción de programas y orientaciones metodológicas.

6—1

La desea Maestra de la séptima categoría, de la provincia de Palencia, pueblo bien situado, con buenos medios de comunicación, con compañera de capital de provincia, prefiriendo León, Oviedo, Logroño, Soria, Burgos, Zamora, Avila o Segovia, o pueblo que diste de éstas lo más cinco kilómetros.

Dirigirse a D. Anastasio Mancho, en Nogal de las Huertas (Palencia).

3—1

Maestro segundo Escalafón, novena categoría, que ejerce en la provincia de Navarra, a cuatro kilómetros de Aoiz, con dos autos-correos diarios y línea férrea hasta Pamplona, permutaría con compañero de las provincias de Palencia o Valladolid.

Dirigirse al señor Maestro de Orbaiz de Lónguida (Navarra).

# LA FIESTA DEL ARBOL

POR

Don Ezequiel Solana

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. — Discursos, poesías e himnos — propios para darle más esplendor. —

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



AUTOR	TITULO	Precio del ejemplar.
Ascarza, V.	Lecturas científicas (El Hombre)...	1,25
Idem.	Tratado elemental de Física, en rústica...	3,00
Idem.	Idem íd. de Historia Natural, íd. ...	3,00
Idem.	Idem íd., de Química, íd. ...	3,00
Atkinson.	Estudio experimental de la vida de las plantas	2,50
Bargalló.	Ciencias físiconaturales, primer grado...	0,75
Barras, F. de las.	Historia Natural...	2,00
Beneján.	Ciencias naturales, grado primero...	1,00
Idem.	Idem íd., grado superior...	2,00
Cabrera.	Narraciones zoológicas...	2,50
Calleja.	Física y Química, primer grado...	0,40
Idem.	Ciencias naturales, primer grado...	0,40
Idem.	Ciencias físicas y naturales, segundo grado.	1,25
Drouard.	Ciencias físicas...	3,50
Fabre, J. H.	Maravillas del instinto de los insectos, en rústica...	5,00
Idem.	La vida de los insectos...	5,00
Idem.	Costumbres de los insectos...	5,00
Idem.	Los destructores...	5,00
Idem.	Los auxiliares...	5,00
Idem.	Cada obra de éstas encuadrada en tela...	7,00
Fontseré.	Elementos de ciencias físiconaturales...	5,00
F. T. D.	Nociones de ciencias físiconaturales...	3,00
Hueso, V.	Ciencias físiconaturales, segundo grado...	0,90
Lavisse, E.	Historia Natural...	2,50
López Catalán.	Idem íd. ...	0,75
Lozano, E.	Ciencias físicoquímicas, tercer grado, tela...	1,00
Maluquer.	El acuario de agua dulce...	6,00
Nata Gayoso.	Ciencias naturales...	1,25
Ortiz, C.	Ciencias físiconaturales, grado preparatorio.	0,30
Idem.	Idem íd., grado elemental...	0,55
Idem.	Idem íd., grado superior...	0,95
Palau Vera.	Estudio experimental de algunos animales...	2,50
Paul Bert.	Curso de enseñanza científica (ciencias físicas)...	4,00
Plá, J.	Ciencias físiconaturales, primer grado...	1,25
Idem.	Idem íd., segundo íd. ...	1,75
Idem.	Idem íd., tercero íd. ...	2,25
Idem.	Idem íd., libro del Maestro...	7,00
Idem.	Elementos de Historia Natural...	8,00
Rodríguez, G.	Lecturas zoológicas...	1,25
Sánchez Morate.	Física, Química e Historia Natural...	1,25
Idem.	Nociones de Física y Química...	0,75
Idem.	Idem de Historia Natural...	0,75
Seix Barral.	Introducción a la Botánica...	0,65
Idem.	Idem a la Física...	0,65
Idem.	Idem a la Química...	0,65
Idem.	Idem a la Zoología...	0,65
Yeves, C.	Ciencias físiconaturales...	1,00



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## MAESTROS

Para hacer vuestros presupuestos, consultar a

**S O G E R E S A**

Esferas terrestres de 15, 19, 25, 33 centímetros de diámetro,  
a **18,50, 25, 40 y 70** pesetas.

Mapas murales, tamaño, 125 × 90 centímetros, en nueve colores.

Europa política (nuevas fronteras), España política, Protectorado español en Marruecos. A pesetas, **7,50** en rústica, y **16,50** en tela barniz y molduras.

Nuevo planisferio de Geografía económica, por D. Agustín Nogués.—Pesetas, **9** en rústica, y **19** en tela barniz y molduras.

Láminas, pizarras, aparatos de proyección, cuerpos geométricos etc.

Avenida de Pi y Margall, 7, bajo (Gran vía). — MADRID

**Remitiendo este anuncio hacemos el 5 por 100 de descuento.**